

DATOS SOLICITADOS PARA FICHAS DE TRÁMITES/SERVICIOS MUNICIPALES 2025

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO			
Dependencia o Entidad	Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.		
Nombre de la Unidad Administrativa	Gerencia de Comercialización / Dirección de Atención a Usuarios		
Nombre del Trámite o Servicio	Clave	Fecha de Registro	
Aforo del Agua Residual	JAPAMI/DAC/037	01/01/2025	
Objetivo del Trámite o Servicio			
El Aforo del Agua Residual se realizará cuando exista inconformidad de una empresa, por el gasto de agua potable considerado para el cálculo de los excesos de contaminantes, o cuando no concuerde el gasto reportado por la empresa con la cantidad observada por JAPAMI			
Usuarios			
Usuarios con giro industrial			
Documento que se Obtiene	Costo	Tiempo de Respuesta	Vigencia del Servicio
Oficio	Número de días aforados/tarifa diaria 1 a 7 \$437.56 8 a 14 \$328.23 15 a 21 \$285.10 22 a 28 \$218.23 Costos, IVA incluido	1 día natural	Única
LUGAR DONDE SE REALIZA			
Oficina Receptora	Oficinas Generales		
Domicilio	Prolongación Juan José Torres Landa # 1720, Colonia Independencia C.P. 36569	Municipio	Irapuato, Gto.
Teléfono	01 (462) 60 6 91 00 ext. 160 y 186.	Fax	No aplica
Horario	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 3:30 p.m.	Correo Electrónico	cgarcia@japami.gob.mx
Oficina Resolutora	Oficinas Generales, Dirección de Operación		

REQUISITOS	DOCUMENTOS REQUERIDOS	
	ORIGINAL	COPIA SIMPLE
1. Cotización del Aforo firmada por el solicitante	0	1
2. Pago anticipado por concepto de Aforo	0	1
Observaciones		
El pago original se usara para cotejar la copia y se regresara al solicitante.		
Fundamentos de Ley		
Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año 2025, Artículo 14, Fracción XVII Inciso o) fracción 1) y 2)		
https://www.japami.gob.mx/transparencia/LGT/19_Servicios/REGULACIONES%202025/Ley%20de%20Ingresos%20para%202025.pdf		
Fundamentos Reglamentarios		
No aplica		

